

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Comité de las Regiones de la UE aprueba el dictamen sobre las S3 elaborado por el delegado de Navarra en Bruselas, Mikel Irujo

*El pleno del Comité ha debatido hoy el documento, que destaca la utilidad de las Estrategias de Especialización Inteligente y pide cambios legales que favorezcan la cooperación interregional*

Miércoles, 22 de marzo de 2017

El pleno del Comité de las Regiones de la Unión Europea ha debatido y aprobado hoy el dictamen elaborado por el delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas, Mikel Irujo, sobre el futuro de las Estrategias de Especialización Inteligente (S3), que concluye que se trata de instrumentos útiles para ayudar al progreso de los diferentes territorios europeos aunque advierte que el actual marco regulatorio limita la cooperación interregional. De acuerdo con el reglamento del Comité, [el informe](#) será enviado a todas las instituciones de la Unión Europea.



Mikel Irujo se dirige a los miembros del pleno del Comité de las Regiones.

La redacción del dictamen responde a un [encargo realizado por el Comité de las Regiones](#) y es el primero que elabora Navarra a requerimiento de la institución europea. La UE define las Estrategias de Especialización Inteligente (S3 por sus siglas en inglés, Smart Specialisation Strategies) como planes de innovación territorial que establecen prioridades para crear una ventaja competitiva mediante el desarrollo y el ajuste de los puntos fuertes de cada región en materia de investigación e innovación a las necesidades comerciales, con el fin de abordar oportunidades emergentes y los avances del mercado de forma coherente, evitando además la duplicación y la fragmentación de esfuerzos.

El dictamen defendido por Mikel Irujo en euskera y castellano concluye que las S3 pueden servir como un poderoso instrumento para ayudar a abordar los desafíos sociales y promover la innovación, la inversión y la competitividad aprovechando las especificidades socioeconómicas de cada territorio. "Las regiones son la ubicación apropiada para hacer frente a los ecosistemas innovadores, la creación de los enlaces necesarios entre las políticas de la UE, la industria, centros

de investigación, instituciones de educación superior y de los ciudadanos. La cooperación interregional, en base a las prioridades identificadas en la S3, permite la creación de cadenas de valor en toda la UE y puede evitar la duplicación de la inversión".

El informe reconoce el gran avance que se ha producido en esta área y que, gracias al mismo, se está impulsando la creación de auténticas cadenas de valor regionales mediante el fomento de las cooperaciones interregionales en materia de innovación. Por poner un ejemplo, la UE representaba un 23,5% del número de patentes mundiales en el año 2004. En 2014 apenas alcanzó el 17,6%, teniendo que destacar el aumento de China en ese mismo periodo del 4,6% al 30,4%. Por ello existe un consenso generalizado en que no existe Estado ni región alguna de la UE que pueda desarrollar una política de innovación eficaz si no es mediante la cooperación mutua. La consecución de sinergias entre regiones en el ámbito de la innovación, además de intentar evitar las duplicidades en inversiones utilizando Fondos Estructurales es una de las metas compartidas por todas las instituciones de la UE, incluyendo obviamente al Comité de las Regiones.



Irujo ha defendido la validez de las S3.

Sin embargo, advierte de que "existen barreras relevantes que frenan la cooperación interregional", incluido un marco normativo que "resulta absolutamente insuficiente y no fomenta, sino que más bien restringe" dicha cooperación.

Por ello, el Dictamen recomienda a la UE una reforma del marco normativo actual, incluso antes de finalizar el periodo 2014-2020, para dar un impulso a la sinergia entre Fondos Estructurales y de Inversión con otros programas a nivel regional. La reforma, añade, "debe exigir la simplificación y flexibilización" de la gestión de los Fondos europeos mediante la aplicación de métodos basados, por ejemplo, en la consecución de objetivos, el uso de costes unitarios "y otras medidas más adaptadas a una aplicación eficiente de los fondos de la especialización inteligente".

Mikel Irujo ha insistido en que la reforma debe incluir la elaboración de un nuevo acto jurídico que dé respuesta a la falta de armonización que existe actualmente en la elaboración, implementación y seguimiento de las S3, y por ello es necesario habilitar instrumentos que permitan el apoyo de proyectos piloto dirigidos a redes de cooperación interregional. El dictamen solicita asimismo un enfoque territorial a la política de innovación, en particular al programa Horizonte 2020, que permita articular esta política con las S3, y advierte de que para garantizar una selección responsable de los proyectos, es preciso que las instancias que participan en su evaluación estén plenamente informadas sobre el apoyo que necesitan los entes locales y regionales y sus preocupaciones. "El refuerzo de la asistencia técnica a nivel regional en el marco del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas es una prioridad absoluta", ha recalcado Irujo.

Finalmente el pleno del Comité ha aprobado el dictamen en una sesión celebrada en la sede del Parlamento Europeo a la que han asistido como invitados los miembros de la ponencia de Asuntos Europeos del Parlamento de Navarra, que se encuentran realizando una visita a las instituciones comunitarias.

### **La S3 del Gobierno de Navarra**

Durante este año 2017, la UE va a efectuar la revisión intermedia de la estrategia de cohesión, es decir, una primera valoración del funcionamiento y resultados de los Fondos Estructurales y de Cohesión durante el periodo 2014-2020. Desde el año 2013 la UE impulsó la obligatoriedad a todas las regiones de la UE de disponer de Estrategias de Especialización Inteligente como condición "ex ante" para poder disponer de ciertos fondos, especialmente el cumplimiento de algunos objetivos temáticos del FEDER, del que Navarra tiene asignados algo más de 46 millones de euros en el referido periodo.

El pasado 1 de febrero el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se aprueba la [Estrategia de Especialización Inteligente 2016-2020](#), en cuya elaboración participaron más de cien entidades, organizaciones, empresas y personas expertas.

Esta estrategia ha fijado [24 retos](#) que se deben acometer en los próximos cuatro años, hasta 2020, y que fueron presentados el pasado mes de noviembre por la Presidenta de Navarra, Uxue Barkos. El plan pretende que la Comunidad Foral del año 2030 cuente con más calidad de vida y sea más próspera y sostenible.

Los 24 retos están vinculados a las 6 áreas económicas prioritarias definidas en la Estrategia: automoción y mecatrónica; cadena alimentaria; energías renovables y recursos; salud, turismo integral; e industrias creativas y digitales, así como a los 5 factores claves de competitividad: desarrollo empresarial, I+D+i, infraestructuras, administración y fiscalidad, y educación y formación.

Entre los retos destacan la transformación 4.0 de la industria navarra, avances en la medicina personalizada, la Formación Profesional adaptada a las necesidades empresariales, la disminución del consumo de energías fósiles, la apuesta por la alimentación saludable, la mejora de la financiación a proyectos estratégicos y el desarrollo económico comarcal.

### **El Comité de las Regiones de la UE**

El CdR es un organismo consultivo, y un foro de encuentro de todas las regiones y mayores ciudades de la UE. Su papel de foro consultivo lo convierte en fuente de información de las iniciativas de la Comisión y de la actualidad europea. En segundo lugar, ofrece una posibilidad de contacto con otras regiones de Europa en un contexto institucionalizado. El Tratado de Funcionamiento de la UE le otorga 350 representantes de los 28 Estados miembros, quienes deben ser electos a nivel regional o local. Celebra cinco plenos al año. Se organiza en seis comisiones con competencias en los siguientes ámbitos políticos, basados en los Tratados de la UE: Empleo, formación profesional, cohesión económica y social, política social, salud; Educación y cultura; Medio ambiente, cambio climático y energía; Transportes y redes transeuropeas, y Protección civil y servicios de interés general.

En general, son hechos comúnmente aceptados que el 70 % de la legislación de la UE tiene un impacto local y regional directo los ciudadanos de la UE deben participar en la construcción de la UE; el 50 % de los ciudadanos de la UE cree que sus representantes locales y regionales están en mejores condiciones de representarlos a nivel de la UE, y los entes regionales y locales, que se hallan más próximos a los ciudadanos, deben poder expresar su opinión cuando se elabora la legislación de la UE.